



**DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
NO SE ASIGNÓ O PERMITIÓ EL USO DE
RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS
O MORALES POR PARTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ, EL H. CONGRESO DEL ESTADO
NO TIENE COMO FINALIDAD ASIGNAR O
PERMITIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS A
PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NI
DELEGAR ACTOS DE AUTORIDAD.**